



Instituto Tecnológico Superior Particular "Bolívar Madero Vargas"

NORMATIVA PARA PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE VINCULACIÓN

CARRERA TECNOLOGÍA EN ANÁLISIS DE SISTEMAS

EVIDENCIAS PLAN DE FORTALECIMIENTO 2017

VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

La vinculación con la sociedad a través de las prácticas pre profesionales; como parte medular necesita que sea guiada por medio de tutorías para crear un espacio entre el docente y el alumno a fin de que este último sea atendido, escuchado y orientado en relación a diferentes aspectos de su vida personal, poniendo especial atención a sus necesidades afectivas. Es un servicio que complementa la acción educativa, apoyando las acciones realizadas por las diferentes áreas curriculares y asignaturas en su tarea de promover el logro y desarrollo de las competencias básicas en los alumnos.

- **MISIÓN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD**

Vincular al Instituto Tecnológico Superior Particular “Bolívar Madero Vargas” con la sociedad coordinando proyectos y actividades de vinculación, cooperación y ayuda a las comunidades, sectores sociales, instituciones públicas y privadas, por medio del involucramiento de docentes, estudiantes de la carrera de Tecnología en Desarrollo de Software y empleados del Instituto; estableciendo una relación de compromiso y confianza con los componentes de la sociedad, en función de un buen vivir, acercando a los estudiantes y docentes a un contexto real a través de proyectos que generen impacto positivo especialmente en grupos vulnerables de la sociedad.

- **VISIÓN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD**

Aportar con una comunidad educativa motivada y comprometida en generar un cambio sostenido en procesos de desarrollo local, regional y nacional, a través de la creación de sinergias con otras instituciones de educación, organismos no gubernamentales, e instituciones públicas y privadas para prestar un servicio comunitario a nivel profesional que generen impactos en la sociedad.



Figura 1. Ciclo de seguimiento y realización de Prácticas Pre profesionales

- **PROYECTOS DE VINCULACIÓN ORIENTADOS A LA TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN DEL CONOCIMIENTO PRODUCIDO.**

La Responsabilidad Social del Instituto Tecnológico Superior Particular “Bolívar Madero Vargas” se manifiesta a través de sus proyectos de vinculación dirigidos a sus grupos de interés y a los grupos más desfavorecidos de la población tiene las siguientes funciones:

1. Apoya los procesos de organización de las comunidades, con el fin de vincular las actividades académicas al estudio y solución de los problemas sociales y económicos;
2. Propicia la innovación y uso del conocimiento tecnológico para incrementar la productividad y competitividad;
3. Mejora el bienestar de la población en todas sus dimensiones, en concordancia con los planes de desarrollo institucional, seccional, regional; interacción académica mediante lo cual el instituto aporta a la sociedad, en forma crítica y creadora, los resultados y logros de la investigación y formación profesional.

- **PROYECTOS DE VINCULACIÓN**

- Charlas a niños de séptimo grado de escuelas de barrios urbanos marginales y rurales de la Provincia de El Oro, sobre hardware (reglas de mantenimiento preventivo) de manera básica para que tengan conocimientos generales y sean de ayuda en alguna situación con los computadores de sus casas.
- Clases básicas de utilitarios del paquete de office 2013 e Internet a Jubilados del IESS, para que no se sientan inútiles en la sociedad sino que aprovechen estas herramientas para distraerse y estar en contacto con familiares y amigos lejos de su entorno.
- Dar mantenimiento a computadores de escuelas de barrios urbanos marginales y rurales de la Provincia de El Oro.
- Configuración de red de centros de cómputo de barrios de escasos recursos.
- Dar talleres de mantenimiento preventivo de Hardware a las personas aledañas al instituto para capacitarlos de tal manera que pueda servir como fuente de ingreso.
- Crear un sistema interactivo educativo en conjunto con el profesor de programación y alumnos del cuarto período académico ordinario, para ayudar a afianzar conocimientos en los niños de las diferentes asignaturas de clases de las escuelas de barrios urbanos marginales y rurales de la Provincia de El Oro. Permitiendo el software llenar el banco de preguntas y respuestas del mismo a los diferentes docentes de las escuelas respectivamente a la asignatura que imparten, esto quiere decir que no estará limitado por la información de creación sino que cada docente podrá utilizarlo de acuerdo a su cátedra dictada.

- **OBJETIVOS DE LA VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD**

Las diferentes actividades de vinculación con la sociedad tienen un carácter preventivo y formativo en el alumno cuya finalidad es acompañarlos en su desarrollo afectivo, y cognitivo, teniendo como objetivos los siguientes puntos:

- a) Promover el desarrollo gradual de la identidad que el alumno aprenda a conocerse a sí mismo.
- b) Desarrollar valores y actitudes sociales a nivel individual y grupal de los alumnos para que aprenda a trabajar en equipo en un medio laboral.

- c) Aplicar a la realidad organizacional, los conocimientos, las habilidades y las destrezas aprendidas en la carrera profesional.
- d) Desarrollar hábitos de investigación en todas las áreas dentro y fuera de la institución educativa y adquiriera una visión global de su entorno.
- e) Reconocer las fortalezas y las debilidades que tienen los estudiantes en su formación personal, teórica y técnica profesional.
- f) Lograr el grado de autonomía y auto-orientación necesaria que permitan al alumno afrontar sus propias decisiones.
- g) Fomentar que logre un adecuado manejo de sus emociones y reacciones, es decir que pueda aceptar y respetar a las personas en sus diferencias e individualidades.
- h) Aprenda a tolerar la frustración, aprenda a encontrar las alternativas de solución a sus problemas, logre enfrentar situaciones de riesgo y presión.

- **ARTICULACIÓN DE LAS PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES CON LOS PROYECTOS DE VINCULACIÓN PROPUESTOS PARA LA CARRERA.**

Art. 1 La vinculación con la sociedad representa en el instituto “Bolívar Madero Vargas” una parte importante de la organización docente, al dar respuesta desde la misma a cuestiones educativas curriculares, axiológicas, morales o relacionadas con la vida y los modelos familiares. Su finalidad principal es hacer la educación más personalizada, servir de apoyo a la atención a la diversidad desde un punto de vista individual y grupal, así como conseguir la plena integración de la persona en sociedad.

Art 2. Las prácticas pre profesionales son obligatorias y deben ser específicas para cada una de las asignaturas articulada al tiempo que atiende a las peculiaridades y características de cada alumno, éstas deben ofertarse a todos los alumnos a partir del segundo período ordinario académico de la carrera y durante toda la escolaridad, articuladas a las siguientes asignaturas: en el segundo período ordinario académico articuladas a Utilitarios y Mantenimiento de Hardware II; para servicio a la comunidad, en el tercer período ordinario académico articuladas a Programación Visual I e Introducción de Base de Datos, para servicio institucional/empresarial; en el cuarto período ordinario académico articuladas a las asignaturas de Programación Visual II, Redes de Datos y Administración de Base de Datos, para servicio institucional/empresarial; en el quinto período articuladas a Programación N capas e Ingeniería de Software II, para servicio institucional/empresarial.

Art 3. Las prácticas pre profesionales forman parte de la actividad docente mediante acción coordinada por el tutor de todos los agentes educativos, el tutor es el encargado de articular las relaciones en el centro educativo en lo relativo a la coordinación del profesorado que imparte enseñanza en su grupo de alumnos y en adopción de diferentes medidas de intervención tales como adaptaciones curriculares, diversificación curricular, opcionalidad, detección de necesidades de apoyo y coordinación del proceso evaluador.

Art 4. Las actividades de vinculación con la sociedad deben quedar integradas plenamente en el ejercicio de la función docente mediante la acción tutorial como uno de los aspectos esenciales de su quehacer profesional en el marco del proyecto educativo del centro y como una de las tareas básicas a realizar por el equipo de profesores. Esto significa que las actividades tutoriales no pueden responder al mero “voluntarismo” de algunos docentes sino que es precisa una intervención sistemática de la institución y equipos de profesores.

Art 5. El consejo académico debe nombrar un tutor que dé seguimiento a las actividades de vinculación con la sociedad, a través de las prácticas pre profesionales de servicio a la comunidad, así como también de servicio institucional/empresarial, este conjunto de actividades el profesor/tutor deberá realizar con un grupo de alumnos que tiene especialmente encomendado a la vez y en paralelo a la docencia, siendo tareas no estrictamente instructivas sino que tienen en cuenta, sobre todo los aspectos formativos y orientadores de los alumnos.

Art 6. Cada institución/empresa donde nuestros estudiantes van a realizar sus prácticas pre profesionales deben asignarles un tutor institucional/empresarial, quien será la persona encargada de calificar la labor de nuestro estudiantes ponderándolos con una calificación de 7 a 10 para poder aprobar las prácticas.

Art 7. El número de horas reglamentarias para cumplir el total de prácticas pre profesionales según la Ley Orgánica de Educación Superior, son de 160 horas de servicio a la comunidad y de 240 horas de servicio institucional/empresarial, haciendo un total de 400 horas de prácticas pre-profesionales obligatorias como requisito de graduación.

Art 8. El Instituto Tecnológico Superior Particular “Bolívar Madero Vargas”, cuenta con una base de datos de empresas/institución en convenio donde los estudiantes

del instituto “Bolívar Madero Vargas” mediante oficio pueden solicitar realizar sus prácticas pre profesionales en tales empresas, cada empresa/institución se reserva el derecho de admisión, es deber del instituto “Bolívar Madero Vargas” hacer conocer este listado en caso de que algún alumno quiera aplicar para cumplir con este requisito. En situaciones especiales evaluadas por el OCAS donde los estudiantes no hayan conseguido empresa/institución para realizar sus prácticas pre profesionales, el instituto “ITSPBMV” puede conceder un número limitado de cupos a los estudiantes para que realicen tales prácticas en la institución.

Art 9. Las reuniones de tutoría con el docente asignado serán de la siguiente manera y tendrán las siguientes especificaciones:

- En un horario establecido de acuerdo a la disponibilidad de tiempo que plantee el tutor y que no interfiera con las horas de clases del horario normal de los estudiantes, este horario deberá ser aprobado previa evaluación por el coordinador académico.
- La primera reunión será para explicar la reglamentación correspondiente a la realización de las prácticas pre profesionales desde el oficio de petición de la empresa o institución donde se realizarán tales prácticas hasta la elaboración del informe final y todos sus requisitos.

Art 10. Existe ya un formato establecido para la elaboración del informe final, carta de aprobación por parte de la empresa y carta de aprobación del tutor académico, el responsable de explicar la realización de este informe y de reproducirlo al alumnado es el tutor asignado.

Art 11. El tutor para las actividades o proyectos de vinculación con la sociedad de servicio a la comunidad; será el responsable de elaborar el documento de planificación de las mismas.

Art 12. Para las actividades o proyectos de vinculación con la sociedad de servicio a la comunidad, es necesario que el tutor acompañe al grupo de estudiantes en la actividad o proyecto a realizarse.

Art 13. La movilización de los estudiantes y del tutor responsable para las actividades de vinculación de servicio a la comunidad, será cubierta por el Instituto Tecnológico Superior Particular “Bolívar Madero Vargas”, previo a un presupuesto presentado dentro de la planificación con anterioridad a la administración de la institución.

- **ESCENARIOS DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES**

La vinculación del Instituto Tecnológico Superior Particular “Bolívar Madero Vargas” con la sociedad consiste en el conjunto de acciones y procesos académicos ejecutados por los departamentos en cooperación con sectores externos a la institución educativa, como el Estado, los gobiernos locales, los sectores productivos y la sociedad civil, orientados a resolver problemas y ejecutar programas y proyectos que tengan impactos positivos en el país.

La vinculación con la colectividad está fundada en la investigación, la transferencia de tecnología, extensión y en la responsabilidad social. Los aportes al desarrollo de la sociedad y el Estado se realizan en cada uno de dichos campos y desde las distintas fortalezas erradicadas en sus alumnos y docentes en constante especialización.

A través del Plan de Vinculación con la Sociedad se ha contribuido a satisfacer las necesidades de sectores alejados que por falta de recursos de los gobiernos autónomos no han sido atendidos.

- **ACTORES**

A través de nuestras autoridades, personal docente, personal administrativo y estudiantes se establece un trabajo en conjunto con la finalidad de ayudar a los sectores más vulnerables de la sociedad.

- **SECTORES DE DESARROLLO DE LA PROFESIÓN**

- **Educación:** Escuelas de barrios urbanos marginales y rurales de la Provincia de El Oro.
- **Socio-Económico:** Sector Público como la Fiscalía General del Estado, El Consejo de la Judicatura, Sector privado como empresas de servicios comerciales e industriales.
- **Sociedad, Comunidad y Cultura:** Barrios urbanos marginales y rurales de la Provincia de El Oro, jubilados del IESS adultos mayores, personas del sector productivo de la periferia del instituto.
- **Comunicación y tecnología:** Empresas de servicios tecnológicos y de comunicación.

- **ÁREAS DE IMPACTO**

Las áreas de impacto han sido establecidas a partir de las líneas de investigación definidas a nivel institucional.

SECTOR DE DESARROLLO DE LA PROFESIÓN	PORCENTAJE DE IMPACTO
Educación	15%
Socio-económico	25%
Sociedad, comunidad y cultura	20%
Comunicación y Tecnología	40%

Tabla 1. Porcentaje estadístico elaborado por la institución a partir de los sectores productivos donde los estudiantes tienen vinculación con la sociedad.

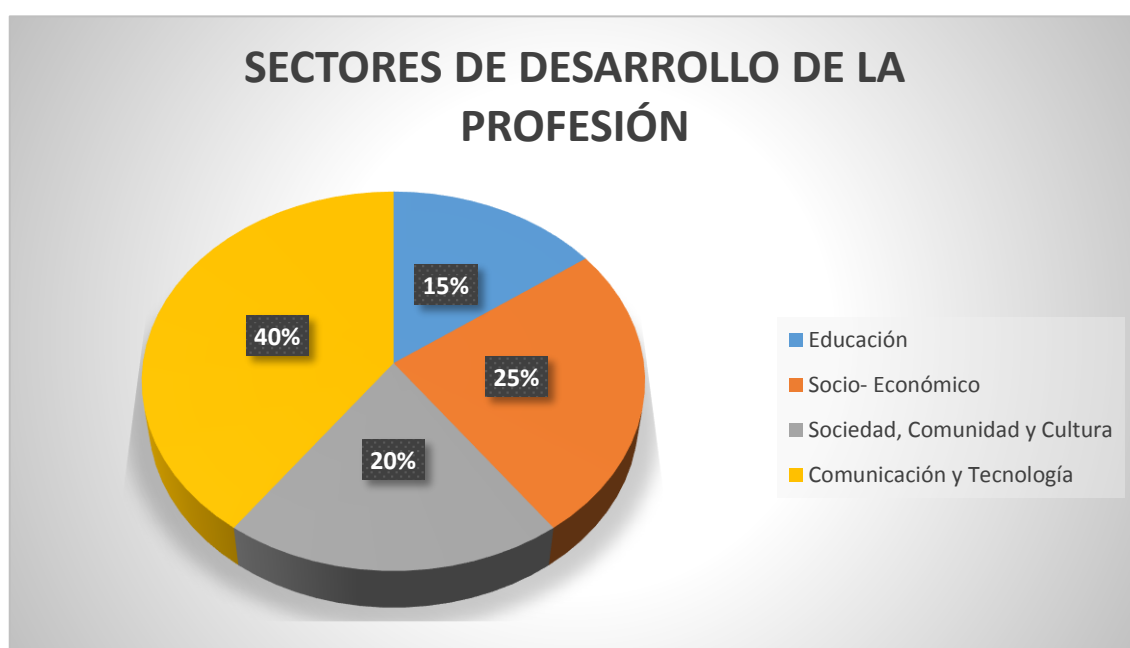


Figura 2. Gráfico porcentual de los sectores de desarrollo de la profesión en donde ejercen impacto los estudiantes mediante su actividad de vinculación con la sociedad.

Como podemos observar en el gráfico a continuación el 20% de los proyectos contribuye al área de sociedad comunidad y cultura, el 25% a mejorar las condiciones socio económicas y mejorar su diversidad productiva, el 15% en Educación y el 40% en aportar en el área de comunicación y tecnología.

- **EL PARADIGMA HOLÍSTICO**

La forma de manejar los proyectos, investigación y actividades de vinculación es mediante el paradigma holístico, este paradigma plantea que los programas y proyectos están dentro de un marco regulatorio, en donde se articule la malla curricular con las prácticas de vinculación donde los estudiantes puedan realizar un ejercicio de acción-participación y aprendizaje de doble vía con la comunidad, es decir, es un aprendizaje a través de la transferencia del conocimiento en busca de un beneficio colectivo.

- **Exponer: ¿Qué facilidades ofrece la institución para realizar la vinculación con la sociedad? (*)**

El presente procedimiento permitirá estandarizar la gestión, ejecución y evaluación de las prácticas pre profesionales en el Instituto Tecnológico Superior Particular “Bolívar Madero Vargas”:

1.- El instituto proporciona un oficio dirigido a la empresa para que les permitan a los estudiantes realizar las respectivas prácticas pre profesionales, avalando que es un requisito indispensable para su graduación.

2.- El Instituto Tecnológico Superior Particular “Bolívar Madero Vargas”, posee convenios con empresas públicas y privadas que facilitan a nuestros estudiantes realizar sus prácticas en ellas, dependiendo el número de cupos que nos asignan tales instituciones.

3.- Asignación de un Docente-Tutor que supervisa y asesora el proceso formativo-instructivo de los estudiantes que se encuentran realizando sus prácticas pre profesionales en un período determinado con el propósito de aplicar y desarrollar competencias en un área de su carrera.

4.- Los estudiantes tienen charlas periódicas de cómo preparar su respectivo informe final, además se les proporciona un formato del documento con claros ejemplos para que tengan una guía metodológica.

5.- La empresa receptora asignará un Tutor Institucional de las Prácticas, quien monitoreará las actividades, tareas y funciones desarrolladas por las y los practicantes.

6.- El Instituto Tecnológico Superior Particular “Bolívar Madero Vargas”, para las horas de servicio a la comunidad responsabiliza a un tutor encargado de dichas prácticas, de tal manera que presente un plan de trabajo que conste el nombre del establecimiento donde se las realizarán, oficio dirigido a la institución con la petición de apertura a su establecimiento para tales prácticas de servicio comunitario, un cronograma de trabajo, lista de alumnos participantes, número de beneficiarios de la práctica, presupuesto, descripción del contexto y el plan a ejecutarse.

7.- El Instituto Tecnológico Superior Particular “Bolívar Madero Vargas”, asignará el presupuesto requerido para las prácticas de servicio comunitario, siempre y cuando presenten de manera sustentable la necesidad del mismo.

8.- El Instituto Tecnológico Superior Particular “Bolívar Madero Vargas”, proporcionará la movilidad al tutor y estudiantes para realizar las prácticas pre profesionales de servicio a la comunidad presentando un presupuesto previamente.

9.- Las prácticas pre profesionales de servicio a la comunidad no serán validadas sin la presencia y dirección del tutor asignado por el Instituto Tecnológico Superior Particular “Bolívar Madero Vargas”, para asegurar su realización y acompañamiento de las mismas.

10.- En caso de que algún alumno del Instituto Tecnológico Superior Particular “Bolívar Madero Vargas” no encuentre empresa o institución para realizar sus prácticas pre profesionales, la institución puede asignar un número limitado de cupos para facilitar la realización de sus prácticas pre profesionales en la institución.